INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











MARZO 2023

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
MARZO 2023

CONTENIDOS

CONSIDERACIONES	**3**
PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN	**4**
SUPERVISORES	**10**
CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS	**11**
RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	**11**
ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS	**14**
ATENCIÓN DE DENUNCIAS	**15**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH	**16**
ATENCIÓN DE SOLICITUDES FM Y REG	**17**
CONTROLES DE GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO	**18**
MINERIA	**20**
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023	**21**
GLOSARIO DE TÉRMINOS	**22**

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
MARZO 2023

CONSIDERACIONES

En la elaboración del presente Informe de Gestión se han considerado las siguientes premisas:

1. Se establece como indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones
2. Ejecutadas/Acciones programadas.
3. Para la información mensualizada se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, de tal forma que se puedan comparar con años anteriores al ser un periodo de tiempo igual. A su vez, no se utiliza la información de lo que se registra cada mes en el año, ya que al usarla como dividendo las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año los valores a obtener, como nivel de cumplimiento, son menores en los primeros meses del año por ser este un valor que se va acumulando. Así mismo, el valor obtenido en el mes de diciembre establece un nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
4. Por otro lado, en varios casos se compara: i) lo programado y lo ejecutado en el año con lo programado y lo ejecutado en años anteriores, con el fin de determinar tendencias, considerándose que el nivel de ejecución debe ser el 100% de lo programado o ii) se compara lo acumulado en un periodo con años anteriores o iii) se comparan promedios de un periodo con lo de años anteriores.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
MARZO 2023

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Abril	372	196	53%	330	309	94%	58	57	98%	8	31	388%
Mayo	381	196	51%	370	310	84%	55	59	107%	19	27	142%
Junio	421	392	93%	375	313	83%	59	76	129%	33	26	79%
Julio	376	364	97%	366	276	75%	56	64	114%	37	32	86%
Agosto	393	77	20%	366	348	95%	56	59	105%	38	34	89%
Setiembre	393	282	72%	364	324	89%	59	66	112%	46	41	89%
Octubre	394	337	86%	364	415	114%	56	70	125%	74	72	97%
Noviembre	408	339	83%	343	402	117%	53	68	128%	68	76	112%
Diciembre	290	378	130%	300	560	187%	55	54	98%	47	34	72%
Enero	211	244	116%	316	436	138%	45	46	102%	23	14	61%
Febrero	367	225	61%	333	401	120%	44	62	141%	41	49	120%
Marzo	376	512	136%	356	354	99%	51	63	124%	42	58	138%
Prom 12 Ult Mes	365	295	81%	349	371	106%	54	62	115%	40	41	104%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	2,104			3,966			544			322		
Ejecutado 2021	3,845			3,986			678			398		
Ejecutado 2022	3,241			4,099			732			456		
Meta Anual 2023	4,324			4,289			525			446		
Proyección 2023	3,542			4,448			744			494		

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Abril	274	260	95%	16,298	18,236	112%	3,944	2,976	75%	3,593	3,181	89%
Mayo	315	316	100%	15,059	30,741	204%	3,867	3,169	82%	3,607	3,270	91%
Junio	234	269	115%	11,323	8,265	73%	4,810	3,374	70%	3,623	3,734	103%
Julio	178	195	110%	4,316	6,592	153%	4,094	3,311	81%	3,437	332	10%
Agosto	162	162	100%	12,661	7,926	63%	4,003	4,486	112%	3,437	550	16%
Setiembre	256	236	92%	18,283	20,355	111%	4,678	4,253	91%	3,447	625	18%
Octubre	287	291	101%	20,715	10,363	50%	4,086	4,453	109%	3,449	578	17%
Noviembre	299	278	93%	13,000	14,411	111%	3,947	4,528	115%	3,449	298	9%
Diciembre	248	248	100%	5,745	8,695	151%	4,545	4,506	99%	3,341	287	9%
Enero	133	189	142%	2,915	5,855	201%	2,679	4,760	178%	169	227	134%
Febrero	144	151	105%	18,553	18,167	98%	2,828	4,662	165%	735	1,661	226%
Marzo	286	276	97%	18,079	13,327	74%	2,859	4,447	156%	1,254	1,639	131%
Prom 12 Ult Mes	235	239	102%	13,079	13,578	104%	3,862	4,077	106%	2,795	1,365	49%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2020	1,684			148,891			23,018			28,505		
Ejecutado 2021	2,737			197,014			30,662			41,317		
Ejecutado 2022	2,650			162,345			39,609			24,987		
Meta Anual 2023	2,601			127,065			35,544			31,862		
Proyección 2023	2,871			162,933			48,925			16,382		

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL					Ejecución 12 Últ. Meses
				2018	2019	2020	2021	2022	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	3,542
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	2,871
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	162,933
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,448
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	48,925
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	744
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	16,382

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 17 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Así mismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de marzo del año 2023, se observa que se incrementa la cantidad de acciones de supervisión, previstas en los programas anuales de supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida, una vez que e dispone de EST. De lo proyectado, se aprecia que todas las divisiones de la Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) y GSM cumplirían con la meta anual, a excepción del área de Gas Natural de la DSR debido a limitaciones en la disponibilidad de las Empresas Supervisoras Técnicas – EST que se requieren en Lima, Callao y el Norte del País.

Se observa, que en el mes de marzo se ha producido un incremento en el nivel de ejecución de lo programado en acciones de supervisión en todos los Programas de Supervisión, con un nivel de rendimiento mayor al 89%, a excepción del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de Gas Natural en lo correspondientes a la supervisión de la calidad del servicio de Gas Natural por Ductos, con un nivel de rendimiento del 44%.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del sector energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2022, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que el nivel de ejecución es del 122% en el sector de hidrocarburos debido a una mayor ejecución de acciones de supervisión, en los últimos meses. A su vez, en el sector de gas natural es del 40.8% comparado con el año 2021, debido a la menor ejecución en las acciones de supervisión por la falta de ESTs en algunas regiones y en el sector de electricidad, en el último mes, se creció al 98.7% debido a una mayor ejecución en las acciones de supervisión en los últimos meses, por la disponibilidad de EST.

,

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del Año 2021 a 2023:

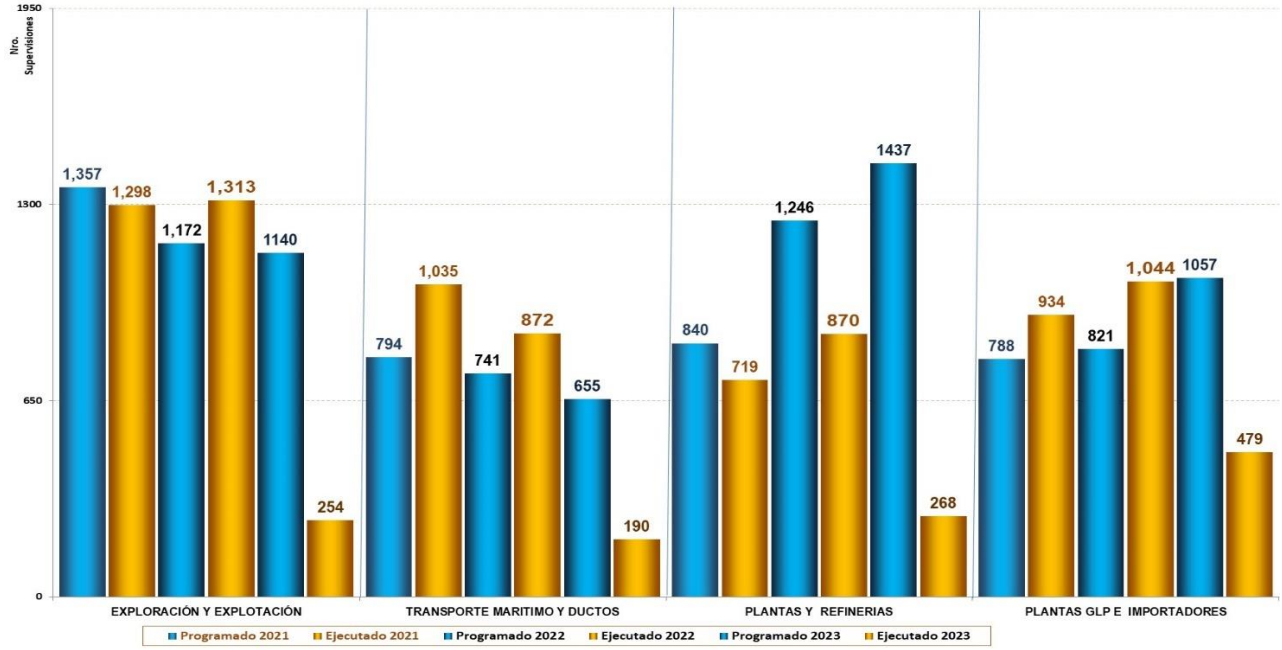

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de hidrocarburos líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, debiendo ejecutarse la mayor cantidad de acciones de supervisión de las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, con 4289 acciones de supervisión programadas. Al mes de marzo, se produce una ejecución de 1191 acciones de supervisión, lo que representa un 27.8%, de la meta anual, de las cuales tienen el mayor nivel de ejecución la supervisión de las plantas de GLP e importadores con un 45.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

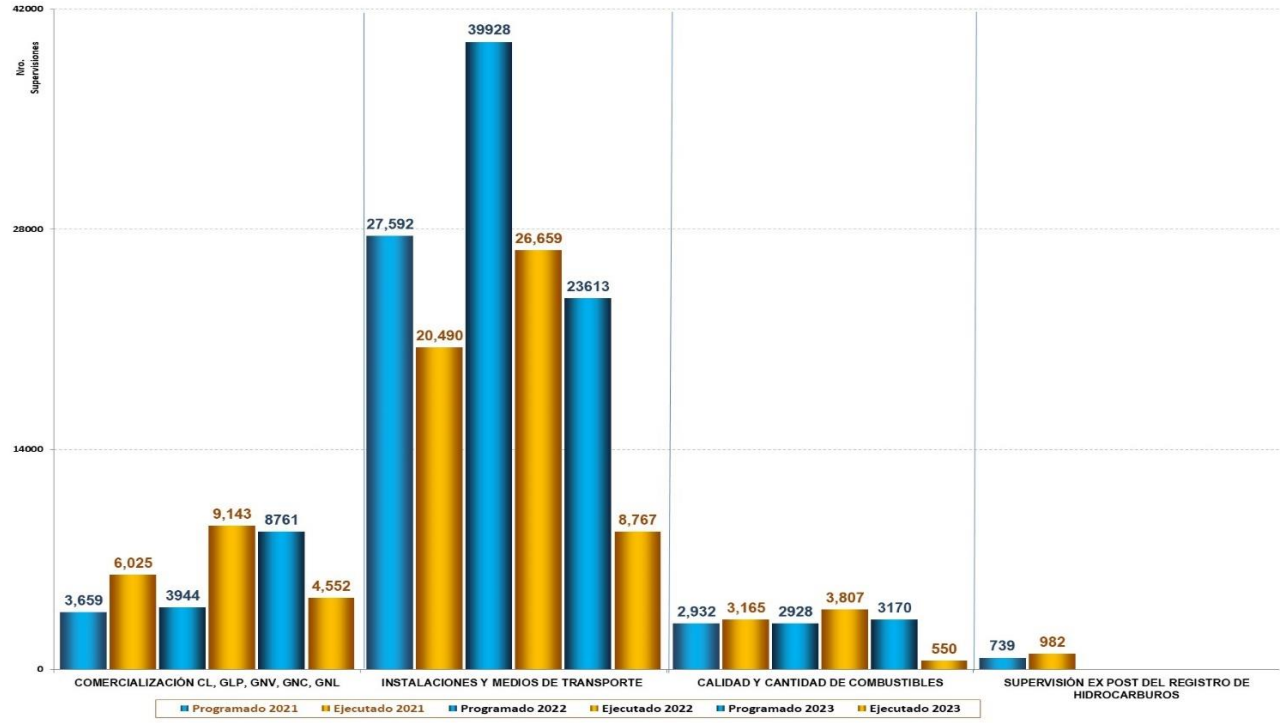

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 66% de las acciones de supervisión programadas son por la supervisión de instalaciones y medios de transporte, de estas 10 263 supervisiones de GLP son en seguridad de operativa de LV, CD, RD, logrando en el mes de marzo el 39% de la meta anual al ejecutarse 13 869 supervisiones. Así mismo, se realizó: i) la atención de 4362 solicitudes al RHO, ii) 4326 supervisiones en MDD para el control de la minería ilegal y iii) se atendió 715 solicitudes de IT, certificados de diseño, construcción y verificación de pruebas.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2021 a 2023:

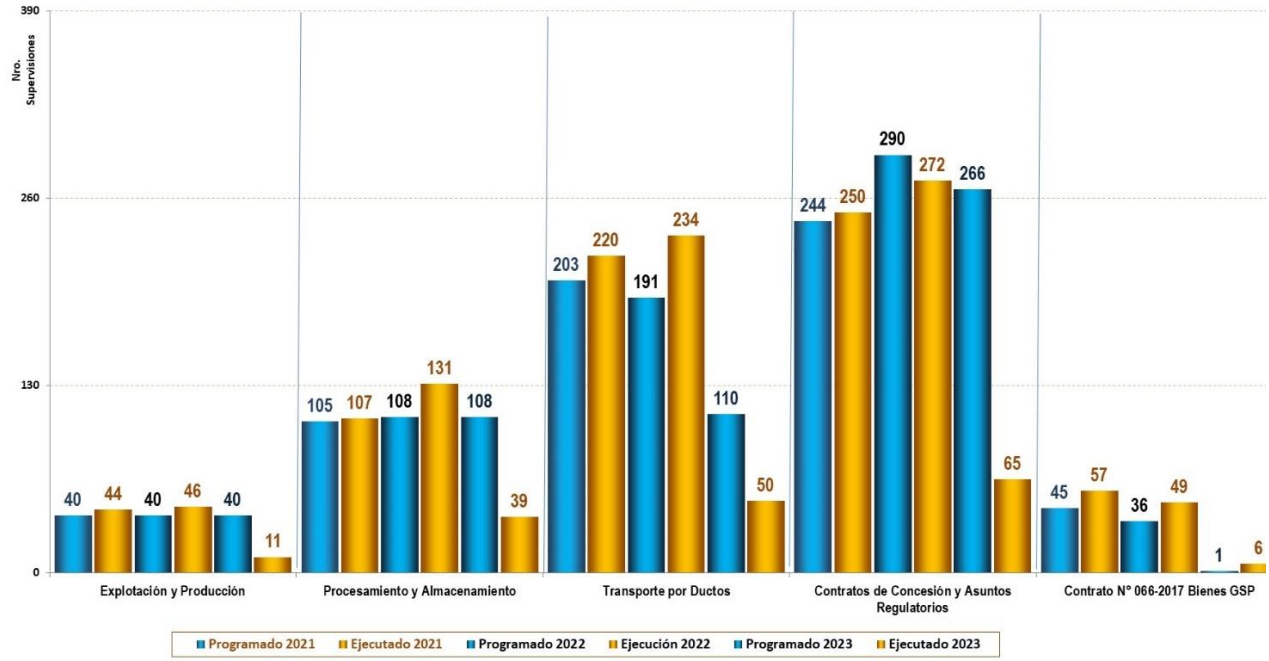

En la supervisión del ciclo productivo del sector de gas natural, bajo la competencia de DSGN las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de marzo, se logra más del 32.6% de la meta anual al ejecutarse 171 acciones de supervisión, donde el avance mayor se da en la supervisión de transporte por ductos con un 45.5% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del Año 2021 a 2023:

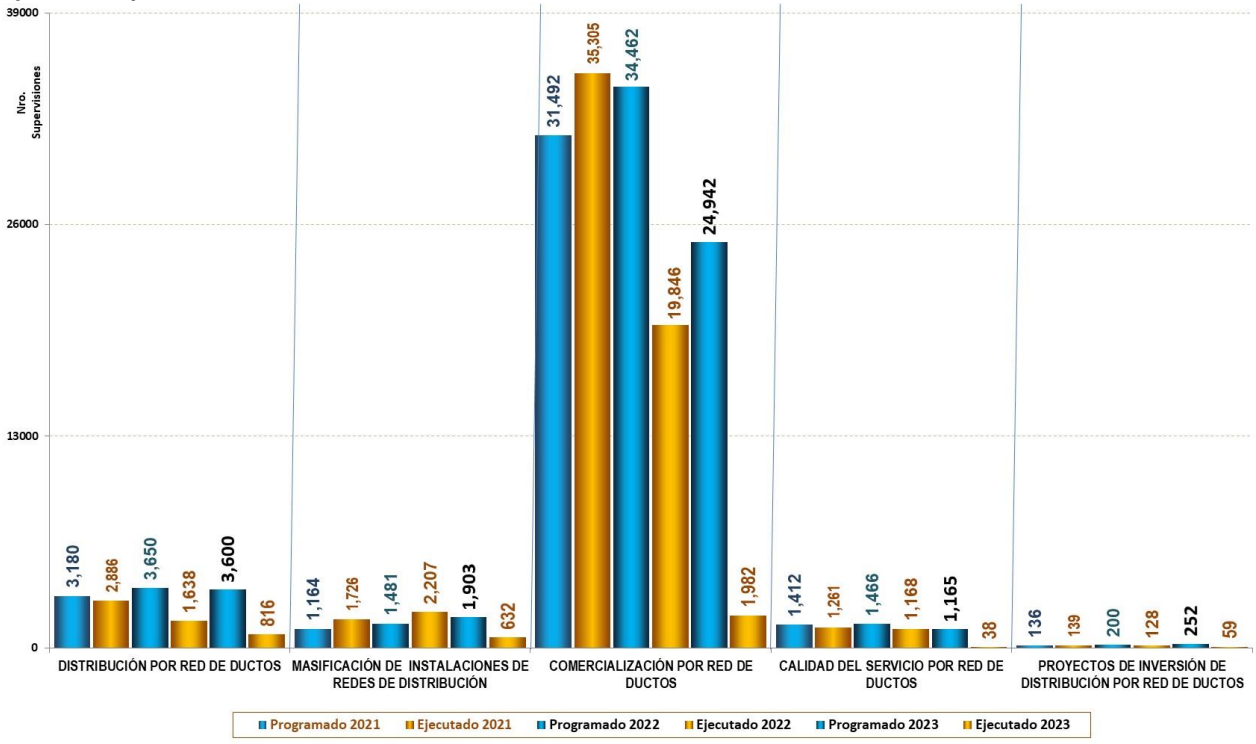

Se establece que en la supervisión de la distribución y comercialización del sector de gas natural el 78.3% se realiza sobre las actividades de comercialización por red de ductos del GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Se determina que, al mes de marzo, se logra un avance del 11.1% de la meta anual, al ejecutarse 3527 acciones de supervisión, siendo el programa de supervisión con mayor avance el de la masificación de instalaciones de redes de distribución con un 33.2% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del Año 2021 a 2023:

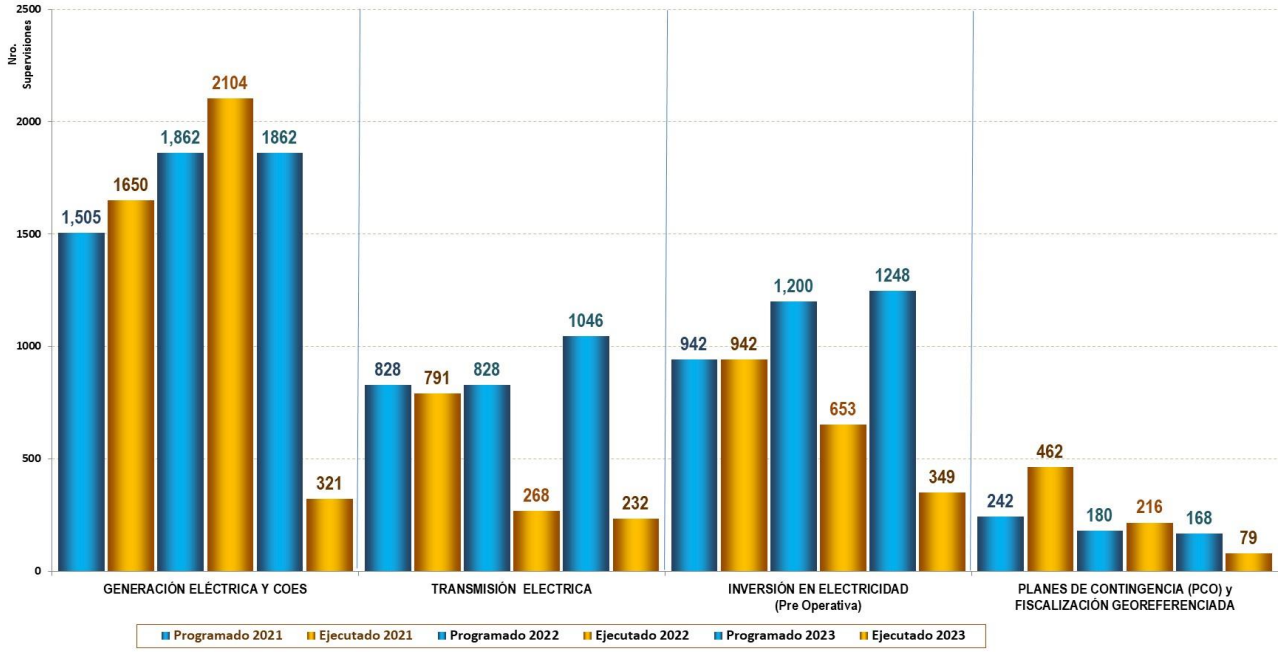

En las acciones de supervisión de la generación y transmisión del sector de electricidad el 43.1% de las acciones se programan para monitorear la generación de electricidad, la cual es igual a lo programado en el año anterior. Al mes de marzo, se logra un 22.7% de la meta anual al ejecutarse 981 acciones de supervisión, con un menor avance en la supervisión en la generación eléctrica, con un 17.2% de la meta anual, al no haberse programado acciones de supervisión en la generación aislada debido a que en los primeros meses las acciones se orientan a un trabajo de gabinete y no de campo.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

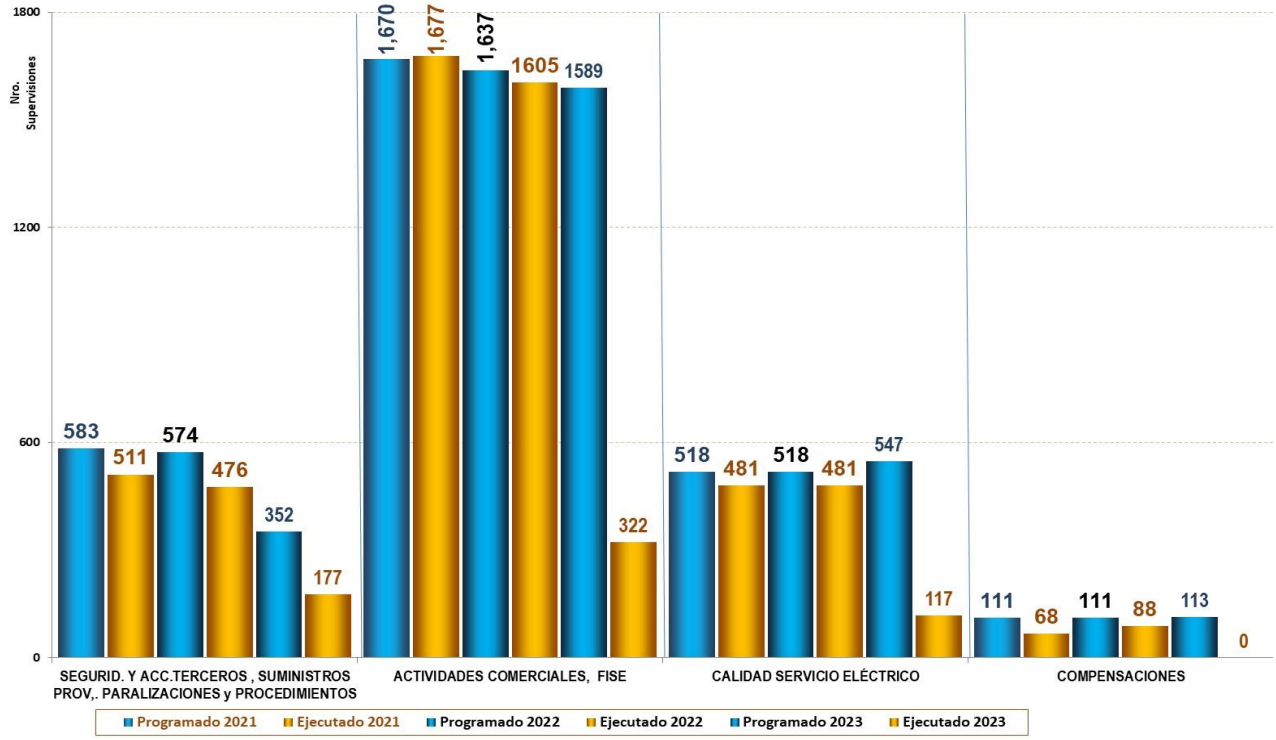

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad, de lo programado para el presente año el 61.1% corresponde a la supervisión del ciclo comercial de las empresas distribuidoras de electricidad y del FISE, debido al incremento de las acciones de supervisión sobre los agentes que operan el FISE (1214 acciones de supervisión). Al mes de marzo, se observa una ejecución del 23.7% de la meta anual al realizarse 616 acciones de supervisión y con un mayor avance en la supervisión de las actividades de seguridad, suministros provisionales y paralizaciones, con el 50.3% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del Año 2021 a 2023:

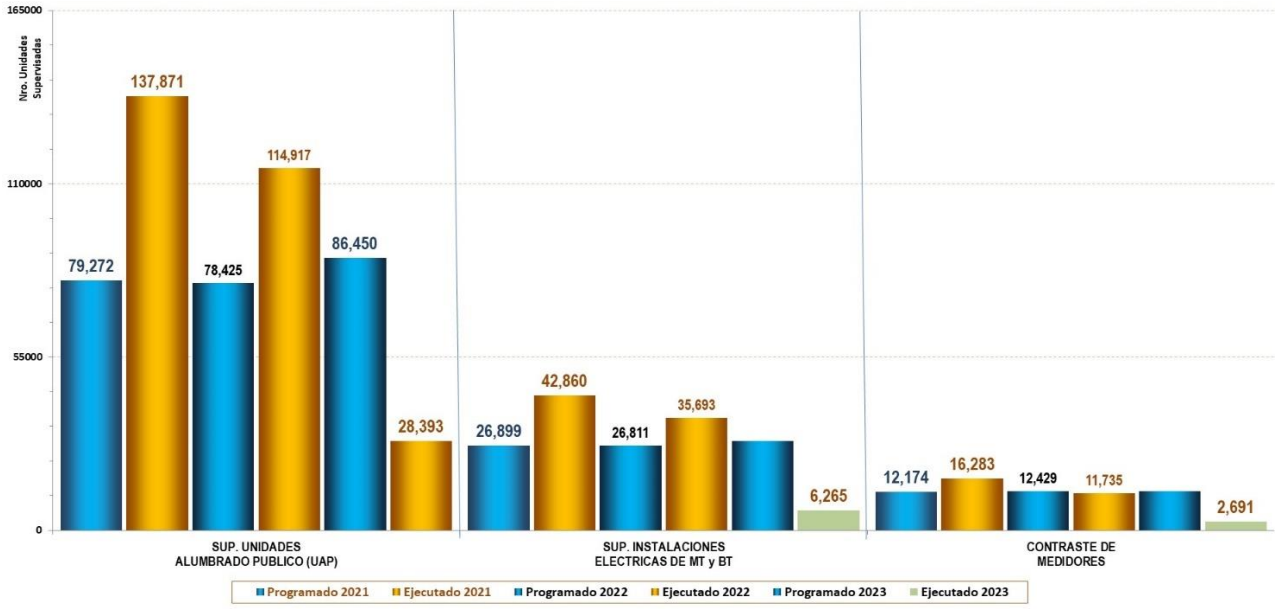

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, se establece que en los primeros meses del año se define la muestra mínima de unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Se determina, que al mes de marzo se supervisan 37 349 unidades del servicio público de electricidad, que representa 29.4% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del Año 2021 a 2023:

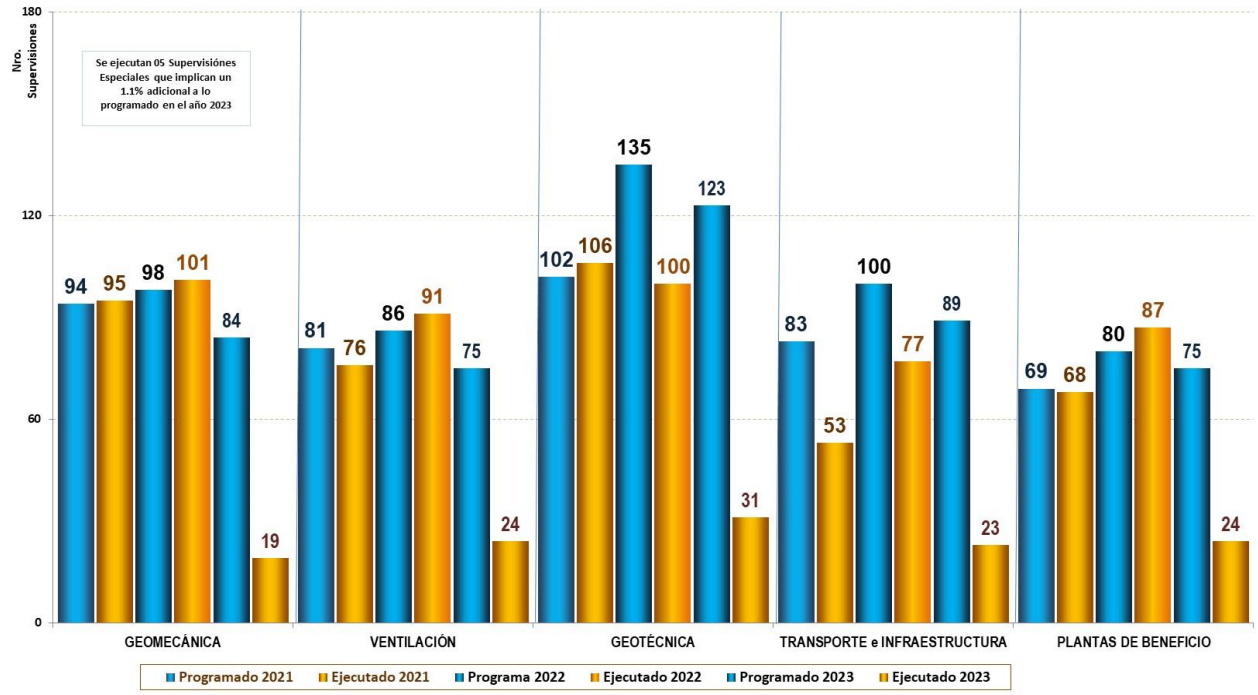

Para el año 2023, las acciones de supervisión en el sector minero se realizan sobre 291 unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, 100 unidades mineras sobre tajo abierto, 103 depósitos de relaves, 158 depósitos de desmontes y otros, en donde el 47.5% de supervisiones son en transporte e infraestructura y plantas de beneficio, estableciéndose que al mes de marzo se ejecuta un 27.1% de la meta anual al realizarse 121 acciones de supervisión. A su vez, se ejecutan 05 acciones de supervisión especiales, con el fin de atender eventos relacionados a los accidentes mortales, vibraciones por voladuras o emergencias, lo que implica un 1.1% adicional a lo programado para el año.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCION		Número Supervisores por Tipo de EST					CANTIDAD DE ACCIONES PROGRAMADAS o EJECUTADAS EN SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN				
								ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓNI	DENOMINACION DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	PROGRAMADOI	EJECUTADO	TIPO DE ACCIÓN	PROGRAMADOI	EJECUTADO
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	9	17	9	0	35	984	1,046	Acción de Supervisión	357	321
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	8	14	9	3	34			Acción de Supervisión (Incluye FM y REG)	294	311
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	8	1	8	0	17			Acción de Supervisión	303	349
5	44	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	3	6	2	0	11			Acción de Supervisión	30	65
TOTALES DSE			**28**	**38**	**28**	**3**	**97**	**984**	**1,046**	**Acción Supervisión**	**984**	**1,046**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	12	5	5	1	23	911	1,132	Acción de Supervisión	278	254
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	6	11	10	1	28			Acción de Supervisión	140	190
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO,TERMINALES,DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	1	4	11	2	18			Acción de Supervisión	299	268
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES, FISE, FEPC y SISE	10	20	10	3	43			Acción de Supervisión	288	479
TOTALES DSHL			**29**	**40**	**36**	**7**	**112**	**911**	**1,132**	**Acción Supervisión**	**1,005**	**1,191**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
9	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	5	10	134	164	Acción de Supervisión	10	11
10	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	0	8			Acción de Supervisión	27	39
11	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	7	2	5	7	21			Acción de Supervisión	37	50
12	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	4	1	9			Acción de Supervisión	60	65
TOTALES DSGN			**20**	**6**	**9**	**13**	**48**	**134**	**164**	**Acción Supervisión**	**134**	**165**
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
13	30	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	7	34	66	10	117	26,232	28,819	Acción de Supervisión	563	616
										Unidades Supervisadas	39,547	37,349
14	31	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	10	27	285	25	347			Acción de Supervisión	8,366	13,869
15	32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	11	23	26	1	61			Acción de Supervisión	2,158	3,527
16	43	PpR: SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS y DE FALLAS EN TIEMPO REAL DE ALERTA TEMPRANA	2	14	3	0	19			Acción de Supervisión	234	228
TOTALES DSR			**30**	**98**	**380**	**36**	**544**	**26,232**	**28,819**	**Acción Supervisión**	**11,321**	**18,240**
										Unidades Supervisada	**39,547**	**37,349**
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA												
17	18	SUPERVISION EN LA MEDIANA MINERIA	71	8	23	0	102	114	126	Acción de Supervisión	68	63
18	19	SUPERVISION EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	46	63
TOTALES GSM			**71**	**8**	**23**	**0**	**102**	**114**	**126**	**Acción Supervisión**	**114**	**126**
TOTALES			**178**	**190**	**476**	**59**	**903**	**28,375**	**31,287**	**Acción Supervisión**	**13,558**	**20,768**
										Unidades Supervisada	**39,547**	**37,349**

Para realizar las acciones de supervisión se contratan Empresas Supervisoras Técnicas – EST, las cuales en el mes de marzo proporcionaron 903 supervisores en diferentes especialidades para ejecutar las acciones de supervisión, categorizándolos en 04 perfiles, siendo los del mayor nivel profesional los supervisores S1. Se observa, que en el mes se mantiene una mayor cantidad de supervisores S1 en GSM y DSGN. A su vez, DSE y DSHL requirieron más supervisores S2 y DSR supervisores S3. Así mismo, se registra en DSR el mayor número de supervisores, con 544 supervisores que representan el 60.2% del total, los cuales realizan la supervisión de la distribución y comercialización en los sectores de energía, en donde existen un mayor número de instalaciones y administrados a supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS					MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Empresas por Renovar en los meses siguientes del año	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2023 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Indicador	Acciones del POI (1)	Acciones Programadass por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Acciones Ejecutadas del POI	% Acciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	16	14	1	14	97	18,775,303	13,455,212	2,275,882	13,076,719	71.7%	16.9%	Acción de Supervisión	4,424	984	1,046	23.6%	106.3%	Estado de los Procesos de Selección: 01: Pedido de Presupuesto
DSHL	4	21	20	12	20	114	34,208,378	12,442,784	3,614,730	10,214,617	36.4%	29.1%	Acción de Supervisión	4,289	911	1,132	26.4%	124.3%	Estado de los Procesos de Selección: 08: Preparación de Expediente/ 01: Pedido Presupuesto/ 01: En Convocatoria/ 02: Proceso desierto
DSGN	5	18	18	1	18	48	7,939,190	3,997,126	1,392,055	3,393,690	50.3%	34.8%	Acción de Supervisión	524	134	164	31.3%	122.4%	Estado de los Procesos de Selección: 01: En Convocatoria
DSR	4	144	114	9	95	544	89,559,792	54,801,962	13,135,250	36,328,946	61.2%	24.0%	Acción de Supervisión	115,440	26,232	28,819	25.0%	109.9%	Estado de los Procesos de Selección: 08: Preparación de Expediente/ 01: Buena Pro
GSE	17	199	166	23	147	803	150,482,663	84,697,083	20,417,916	64,279,167	56.3%	24.1%	Acción de Supervisión	124,677	28,261	31,161	25.0%	110.3%	
GSM	2	7	5	3	4	102	17,924,155	12,880,269	2,209,599	11,580,857	71.9%	17.2%	Acción de Supervisión	484	114	126	26.0%	110.5%	Estado de los Procesos de Selección: 02: Preparación de Expediente/ 01: En Convocatoria
TOTAL	19	206	171	26	151	905	168,406,818	97,577,352	22,627,515	74,949,837	57.9%	23.2%	Acción de Supervisión	125,161	28,375	31,287	25.0%	110.3%	**Estado de los Procesos de Selección: 18: Preparación de Expedientes/ 02: Pedido Presupuesto/ 03: En Convocatoria/ 01: Buena Pro/ 02: Proceso Desierto**

Al mes de marzo, las divisiones de la GSE y la GSM mantienen 171 contratos con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 206 contratadas en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión, de estas 151 se deben renovar en el año 2023. Así mismo, se informa que están en trámite 26 procesos de selección en el mes, de los cuales 18 están preparando el expediente del proceso de selección, lo que implica un 69.2% del total de procesos de selección en curso.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 168 406 818 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 57.9% para el pago de EST (S/ 97 577 352) devengándose al mes de marzo el 23.2% de lo comprometido (S/22 627 515) debido principalmente a que se ha incrementado las acciones de supervisión con las EST. Así mismo, se observa que logran devengar el mayor porcentaje de lo comprometido DSGN (34.8%), DSHL (29.1%) y DSR (24%).

Por otro lado, en el mes a través de las EST, se ejecutan 31 287 acciones de supervisión, con el concurso de 905 supervisores, que incluye 01 supervisor legal y 01 asesor, con un rendimiento mayor al 100% lo programado en todas las Divisiones de GSE y GSM.

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

Rango en la Atención de los PAS	ATENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES - PAS PERIODO 2017 - 2023																	
	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes	Concluidos 2017-2023	Concluidos 2023	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46	0	0
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	33	0	**0**	0	0	0	1	0	0	0	0	0	34	0	0
De 9M a 12M Con Amp	174	2	26	535	18	10	10	1	0	663	16	15	8	0	0	1,390	37	51
De 6M a 9M	731	33	34	1,356	48	33	25	0	1	4,566	72	258	615	13	7	7,293	166	333
6M =<	59	0	52	484	21	94	32	1	6	5,280	106	265	258	4	41	6,113	132	458
TOTAL	**964**	**35**	**112**	**2,454**	**87**	**137**	**67**	**2**	**7**	**10,510**	**194**	**538**	**881**	**17**	**48**	**14,876**	**335**	**842**

De acuerdo a los cambios efectuados en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, desde el año 2016, se establecen tiempos para resolver un Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS. Por ello, en el cuadro se presenta lo resuelto por las áreas en el año y el total acumulado desde el año 2017, apreciándose que el mayor número de PAS son procesados en la DSR y el menor número en la DSGN, resolviéndose el mayor volumen de PAS en el acumulado entre los 6 y 9 meses de iniciado el proceso PAS, con 7293 de 14 876 PAS resueltos en el año, lo que significa el 49% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

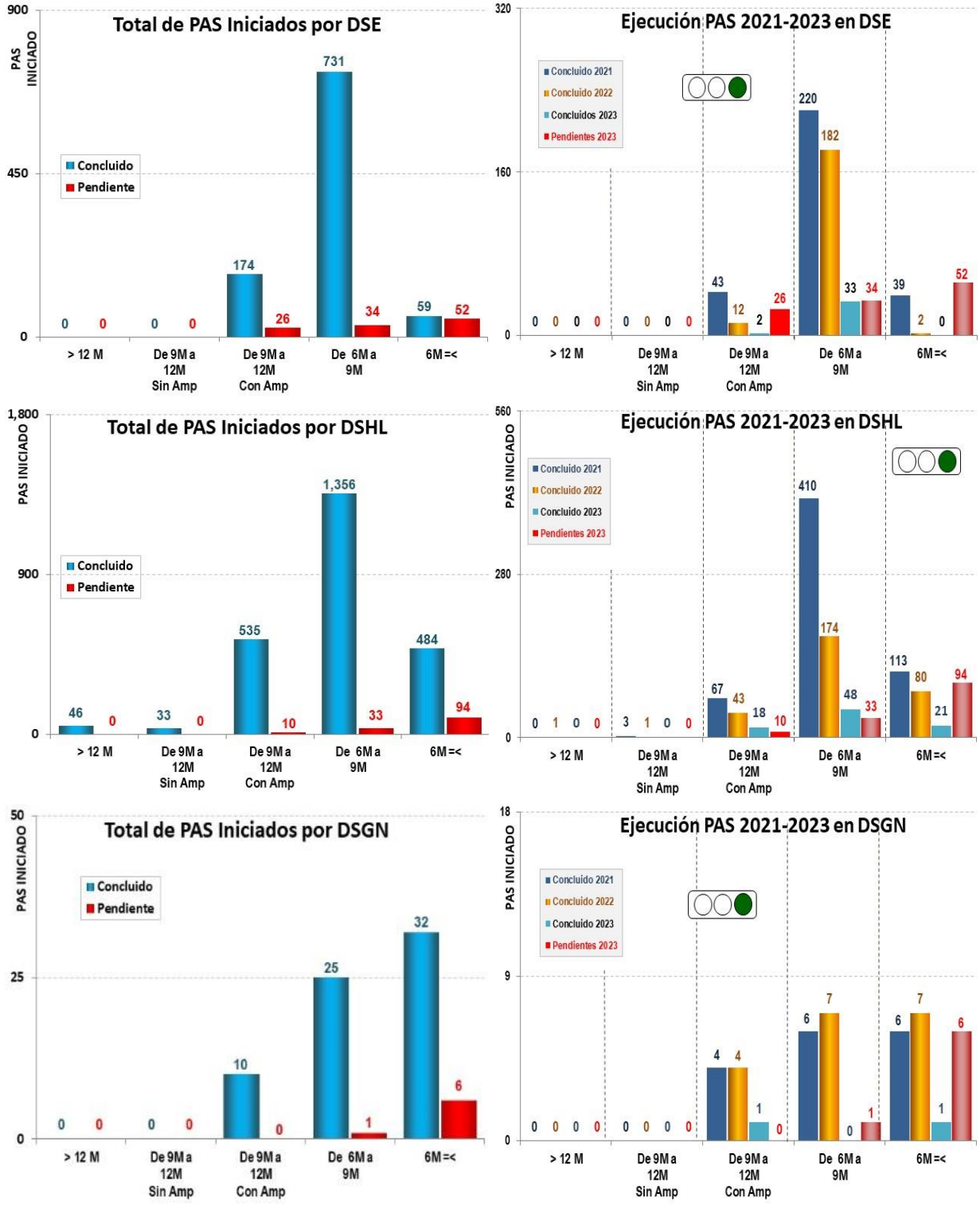

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de marzo, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSHL con 137 expedientes por concluir y en DSE con 112 expedientes por concluir. Así mismo, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 36 Expedientes PAS con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, siendo estos 26 expedientes PAS en DSE y 10 Expedientes PAS en DSHL, todo ello con el fin de cumplir con la normativa.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 22.12.2016 al Año 2023:

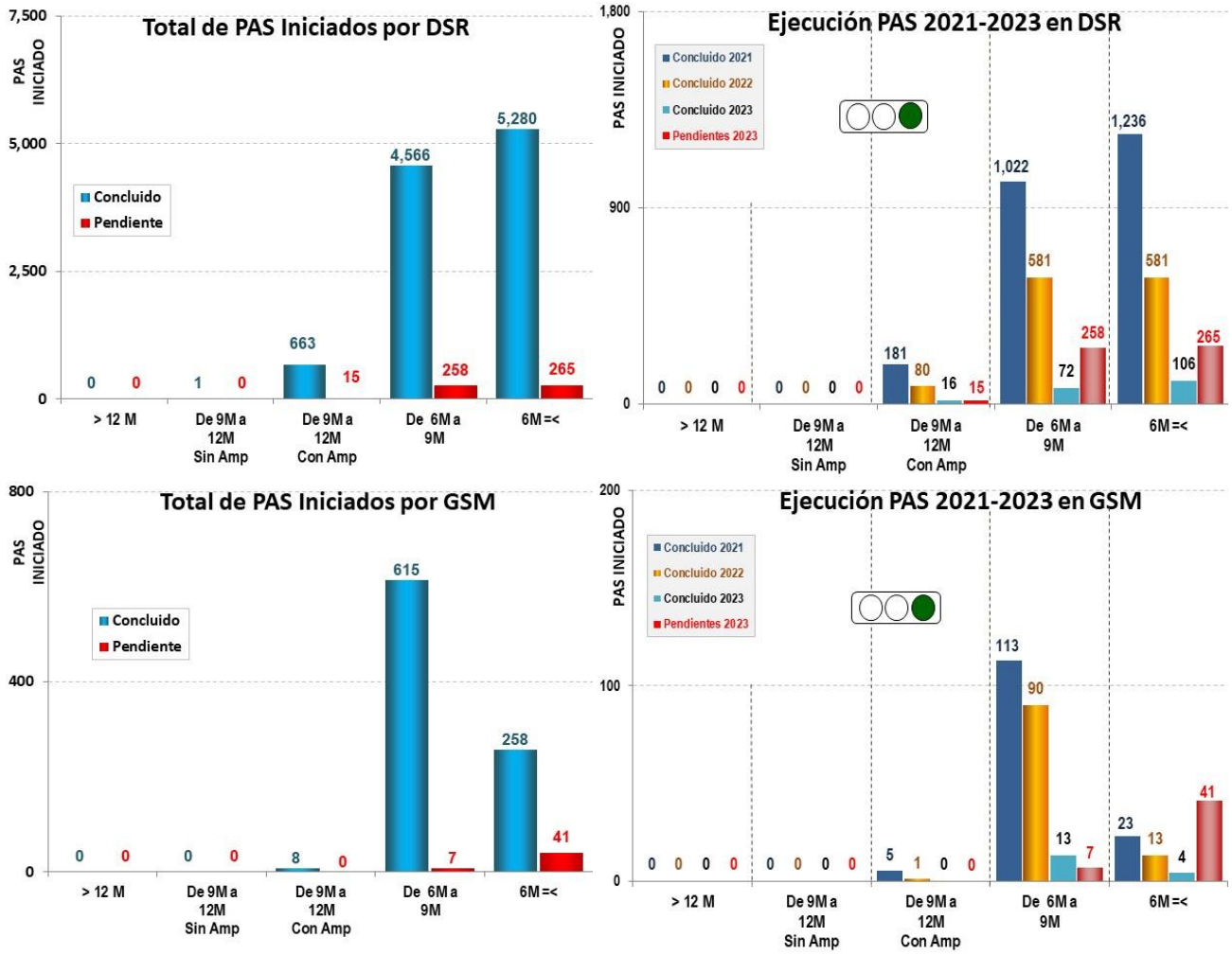

En los Procedimientos Administrativos Sancionadores – PAS iniciados por DSR y GSM se observa que, al mes de marzo DSR tiene el mayor volumen de PAS por resolver, con 538 expedientes, de los cuales, se determina que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución de 15 Expedientes PAS en DSR con una antigüedad mayor a los 09 meses con ampliación de plazo, con el fin de cumplir con la normativa vigente.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2020	16,317	15,909	3,369	4,824	3,770	1,398	571	604	47
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Abril	1,620	1,696	7,990	450	485	594	44	55	54
Mayo	1,958	1,831	8,117	459	484	569	50	39	65
Junio	1,824	1,837	8,104	448	496	521	51	52	64
Julio	1,756	1,887	7,973	435	401	555	31	50	45
Agosto	1,782	1,700	8,055	518	377	696	72	52	65
Setiembre	1,977	2,084	7,948	572	459	809	67	77	55
Octubre	1,918	1,609	8,257	433	337	905	53	44	64
Noviembre	2,218	2,165	8,310	456	412	949	49	50	63
Diciembre	1,750	2,040	8,020	321	399	871	44	48	59
Enero	2,086	1,391	8,715	425	310	986	53	44	68
Febrero	1,786	1,301	9,200	333	380	939	39	36	71
Marzo	2,343	1,743	9,800	553	548	944	53	46	78
12 Ult Meses	23,018	21,284	9,800	5,403	5,088	944	606	593	78
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
12 Ult Meses	68.5% 			84.4% 			88.4% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en el año 2023 se mantiene en un rendimiento menor a la de años anteriores (68.5%), al resolverse en el mes 1743 expedientes de 11 543 en proceso (15.1% de rendimiento) lo que mantiene una cantidad alta de 9800 expedientes por resolver. Así mismo, se aprecia que en el año se establece una diferencia entre el promedio de expedientes ingresados con los atendidos, a diferencia de años anteriores, siendo: 2023: 1478 atendidos de 2072 ingresados/ 2022: 1848 atendidos de 1853 ingresados/ 2021: 2378 atendidos de 2760 ingresados/ 2020: 1326 atendidos de 1360 ingresados.

Así mismo, el Nivel de Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU) es de 84.4%, al resolver en el mes 548 de 1492 quejas a procesar (36.7% de rendimiento) lo que permite mantener en 944 las quejas a resolver. A su vez, se aprecia que la disminución dé la atención de quejas, en algunos meses, se debió a que se dejó de tener el apoyo de personal contratado, que permitía resolver un mayor número de quejas. Así mismo, se determina que el Promedio de ingresos y resoluciones por mes es el siguiente: 12 Ult. Meses: de 413 se atiende 437/ 2022: de 466 se atiende 444/ 2021: de 821 se atiende 754/ 2020: de 402 se atiende 314.

Del mismo modo, el nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM disminuye a 88.4%, al atenderse en el mes 46 de los 124 expedientes en proceso (37.1% de rendimiento), lo que deriva en tener un número mayor número de expedientes por resolver (78 expedientes). Así mismo, el promedio por mes de expedientes resueltos e ingresados ha sido: 2020: 53 resueltos de 49 ingresos/ 2021: 58 resueltos de 61 ingresos/ 12 Ult. Mes: 47 resueltos de 48 ingresos).

Por otro lado, en el año 2023, se establece que la meta anual en la atención de apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT por la Salas Transitorias y por la Salas Colegiadas de la JARU sería de 40 dh, observándose que, al mes de febrero, se mantiene un valor superior a la meta, debido a que se han resuelto y notificado en el mes 1199 de 1743 apelaciones, en un tiempo mayor a los 30 dh, lo que implica que se resolvió un 68.8% de expedientes en un tiempo mayor a la meta anual establecida, lo que eleva los tiempos antes referidos.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	18,492	19,400	2,100	1,940	1,387	725
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Abril	2,306	2,511	3,479	105	93	1,182
Mayo	2,505	2,234	3,750	157	103	1,236
Junio	2,334	1,302	4,782	175	121	1,290
Julio	2,436	2,554	4,664	207	131	1,366
Agosto	2,678	2,073	5,269	203	159	1,410
Setiembre	2,727	2,327	5,669	189	133	1,466
Octubre	2,769	2,027	6,411	200	195	1,471
Noviembre	2,947	3,072	6,286	208	135	1,544
Diciembre	2,866	2,847	6,305	188	180	1,552
Enero	3,024	2,737	6,592	232	192	1,592
Febrero	3,832	3,660	6,764	250	114	1,728
Marzo	7,309	6,070	8,003	235	73	1,890
12 Ult.Mes	37,733	33,414	8,003	2,349	1,629	1,890
% Cumplimiento						
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
12 Ult.Mes	80.7% 			46.3% 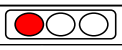		

Se determinó que la atención de denuncias en electricidad recibidas por SIRED sólo se realicen hasta el mes de abril del año 2022, siendo la única vía de recepción de denuncias de Electricidad el Sistema del Tukuy Rikuy, el cual deberá estabilizarse como proceso para luego lograr su certificación en la norma de Carta de Servicio UNE 93200:2008.

Así mismo, se determina que por el Sistema "Tukuy Rikuy" se mantiene un nivel de rendimiento en el mes de marzo de casi 81% de las denuncias recibidas, al atenderse 6070 de 14 073 denuncias a procesar en el mes (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), lo que implica un rendimiento del 43.1%.

Por otro lado, en el nivel de cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos en el año, se mantiene bajo con 46.3%, debido al menor número de denuncias resueltas, lo que eleva el número de pendientes a 1890 y disminuye el nivel de rendimiento a un nivel crítico (46.3%). Así mismo, se determina que se mantiene un alto número de solicitudes pendientes de atender con una antigüedad mayor a los 21 dh (1679 de 1890 pendientes: 88.8%), determinándose que el bajo rendimiento en la atención de denuncias y la demora en su atención se debe: a) al incremento de las denuncias, manteniendose el mismo número de supervisores, b) a la indisponibilidad de una EST, c) a la priorización de las acciones de supervisión debido a la necesidad de supervisar el 100% de los camiones graneleros de GLP y d) al cambio en el TUPA, al pasar el RH de aprobación automática a aprobación previa, lo que origina la necesidad de un mayor recurso de supervisores, que no se dispone.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2020	32	43	2	814	640	369	237	230	19	9,125	8,427	893
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Abril	2	3	7	91	111	485	24	16	39	905	1,003	1,719
Mayo	6	5	8	106	120	471	51	26	64	1,002	1,428	1,293
Junio	5	2	11	78	107	442	82	55	91	1,136	1,045	1,384
Julio	7	6	12	101	86	457	10	59	42	1,010	1,064	1,330
Agosto	5	4	13	111	80	488	27	14	55	1,151	1,112	1,369
Setiembre	9	11	11	97	92	493	23	42	36	1,312	1,127	1,554
Octubre	3	3	11	96	68	521	34	19	51	932	927	1,559
Noviembre	6	5	12	97	101	517	21	19	53	1,028	1,132	1,455
Diciembre	2	3	11	103	110	510	43	40	56	916	1,131	1,240
Enero	5	7	9	123	108	525	50	39	67	948	1,066	1,122
Febrero	8	3	14	99	110	514	34	62	39	932	893	1,161
Marzo	1	6	9	103	110	507	34	49	24	1,226	1,065	1,322
12 Ult. Mes	59	58	9	1,205	1,203	507	433	440	24	12,498	12,993	1,322
% Cumplimiento												
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
12 Ult Mes	86.6% 			70.4% 			94.8% 			90.8% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores, al mes de marzo se incrementa al 86.6% al resolverse en el mes 06 de 15 expedientes en proceso, observándose que por el poco número de expedientes que se gestionan se tiene una alta sensibilidad al número de expedientes resueltos. Así mismo, se determina que: i) se mantiene como prioritaria el número de solicitudes resueltas de Plantas Envasadoras de GLP (solicitudes resueltas: 2020: 21 de 43: 49%/ 2021: 21 de 35: 60%/ 2022: 33 de 49: 67%)/ Mar. 2023: 15 de 16: 94%) y ii) se mantiene bajo el número de ITF resueltas en el año (2020: 13 ITF de 43 IT: 30%/ 2021: 09 ITF de 35 IT: 25.7%/ 2022: 11 ITF de 49 IT: 22%/ Mar.2023: 1 ITF de 16 IT: 6%). Por otro lado, el tiempo promedio de atención de solicitudes de IT de Unidades Mayores se mantiene en 35 dh en el mes (valor mayor a la meta anual de 30 dh) debido a que en el mes se resolvieron 03 expedientes con un tiempo menor a 30 dh y solo 01 expediente en 79 dh.

Así mismo, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores en el año se mantiene bajo, con 70.4%, debido a que se atiende en promedio un número menor a las solicitudes ingresadas, originando un número alto de pendientes por atender (Solicitudes en trámite: 2020: 369/ 2021: 461/ 2022: 510/ Mar.2023: 507). A su vez, se observa que: i) se mantiene alto el número de solicitudes por atender con una antigüedad mayor a 30 dh (324 solicitudes de 507 solicitudes pendientes: 64%) y ii) los Informes Técnicos Favorables – ITF son casi la mitad de lo resuelto (2020: 328 ITF de 640 IT emitidos: 51%/ 2021: 576 ITF de 1111 IT emitidos: 51.8%/ 2022: 524 ITF de 1138 IT emitidos: 46%/ Mar. 2023: 148 ITF de 328 IT emitidos: 45.1%).

El nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Mayores sube a 94.8%, debido al mayor número de solicitudes atendidas en el mes (se atienden 49 de 73 solicitudes en proceso. 67.1%). Así mismo, el 12.5% de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh con 3 de 24 solicitudes por atender.

A su vez, el nivel de cumplimiento en el RH de Unidades Menores en el año se mantiene alto en casi a 91% con el número de solicitudes resueltas (Promedio de solicitudes resueltas e ingresadas por mes: 12 Ult. meses: 1083 resueltas de 1042 ingresadas/ 2022: 1116 resueltas de 1042 ingresadas/ 2021: 1034 resueltas de 1137 /2020: 702 resueltas de 760 A su vez, se nota una variabilidad en el número de solicitudes pendientes de atender que la de años anteriores (Mar.2023: 1322/ 2022: 1240/ 2021: 2125/ 2020: 893), donde un 20.5% de solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 dh (271 de 1322 expedientes por resolver).

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2020	3,536	3,533	224	833	95.9%	3.33
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98.2%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99.3%	4.14
Abril	322	341	179	31	100.0%	6.78
Mayo	302	310	171	42	93.1%	5.81
Junio	308	304	175	49	100.0%	3.86
Julio	284	287	172	38	96.4%	4.99
Agosto	356	313	215	51	100.0%	5.03
Setiembre	383	368	230	111	100.0%	2.93
Octubre	328	328	230	31	100.0%	4.62
Noviembre	397	327	300	37	100.0%	2.93
Diciembre	388	402	286	35	100.0%	4.06
Enero	399	417	268	62	93.6%	3.98
Febrero	390	338	320	63	96.8%	2.87
Marzo	370	443	247	30	100.0%	4.52
12 Ult.Mes	4,227	4,178	247	580	98.2%	4.09
% Cumplimiento						
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
12 Ult. Mes	94.9% 			98.2% 		

El nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en el año 2023 se mantiene alto en 95%, debido a que se resolvieron 443 de 690 solicitudes por atender en el mes (64.3% de rendimiento), lo que genera que mes a mes se mantenga bajo en número de solicitudes de FM en proceso (247 expedientes en trámite). Así mismo, se determina que no se tiene ninguna solicitud de FM pendientes de atender con un tiempo mayor a los 30 días. De lo registrado, se establece que el 97% de las solicitudes de FM atendidas son de los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo responsabilidad de la DSR, y el 3% son de los Sistemas de Generación y Transmisión, bajo responsabilidad de la DSE. A su vez, se determina que el tiempo de promedio de atención se mantiene bajo en 18.6 dh por solicitud.

En la emisión y cumplimiento de las Medidas Riesgo Eléctrico Grave – REG, así como del tiempo de notificación, se observa que desde que se incorporó en el año 2018 la información del cumplimiento de REG emitidas por las Oficinas Regionales, creció el promedio mensual de Medidas de REG emitidas, pero decrece en los años de Pandemia (Promedio mensual de Medidas de REG emitidas: 2019: 84/ 2020: 69/ 2021: 55/2022: 48/ 2023: 48). Así mismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas es alto, con casi 98.2% en el año, ii) que es menor el tiempo promedio de las notificaciones, con 4.09 dh y iii) que la mayor cantidad de Medidas de REG en los 12 últimos meses son emitidas por las Oficinas Regionales, con un 64.3% del total sin incluir Lima, al emitirse 373 Medidas de REG de un total de 580.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

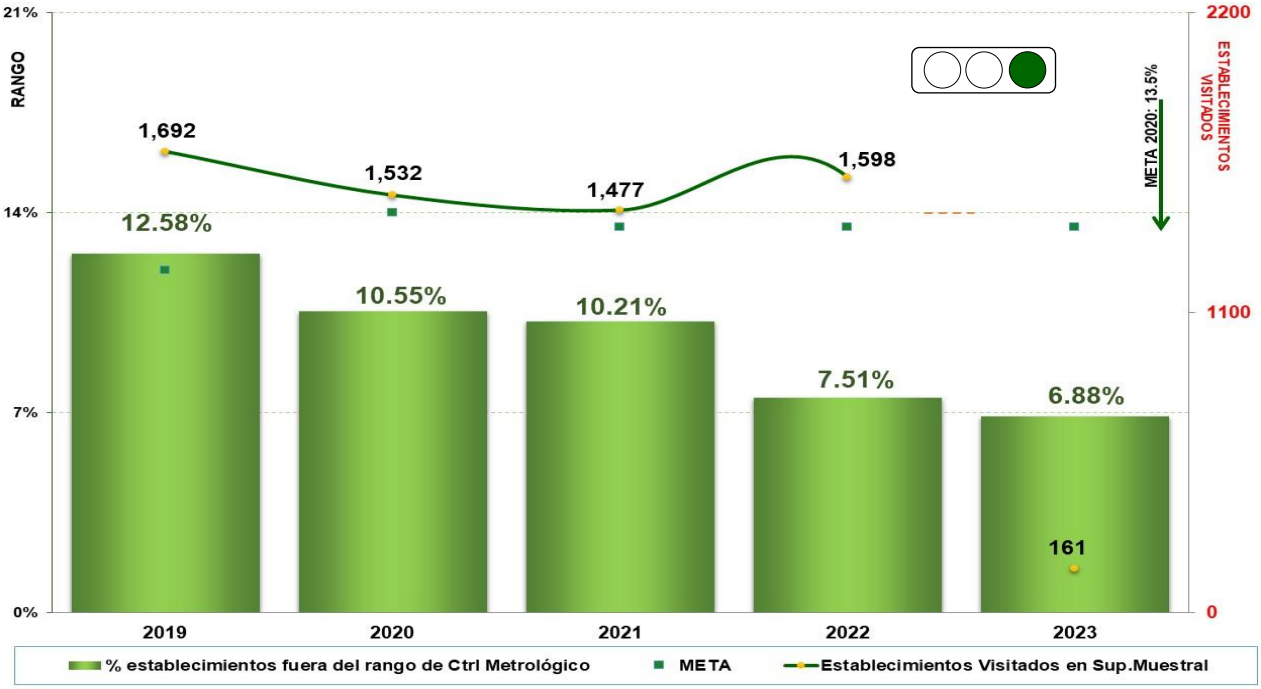

En el año 2023, se determina en el Control Metrológico que el valor máximo permisible de incumplimiento a la normativa vigente de las estaciones de servicio visitadas es de 13.5%, debido a la priorización de la supervisión de áreas con un mayor nivel de incumplimiento, programándose el mismo número de visitas que la de años anteriores (1470 visitas) sobre un aproximado de 4400 grifos y EE.SS. Al mes de marzo se inician las visitas de supervisión con 161 visitas con un valor de incumplimiento del 6.88% (Menor a la meta anual), determinándose que en los primeros meses se establecen las muestras a supervisar en el año.

Control Metrológico de Mangueras en Grifos y Estaciones de Servicio:

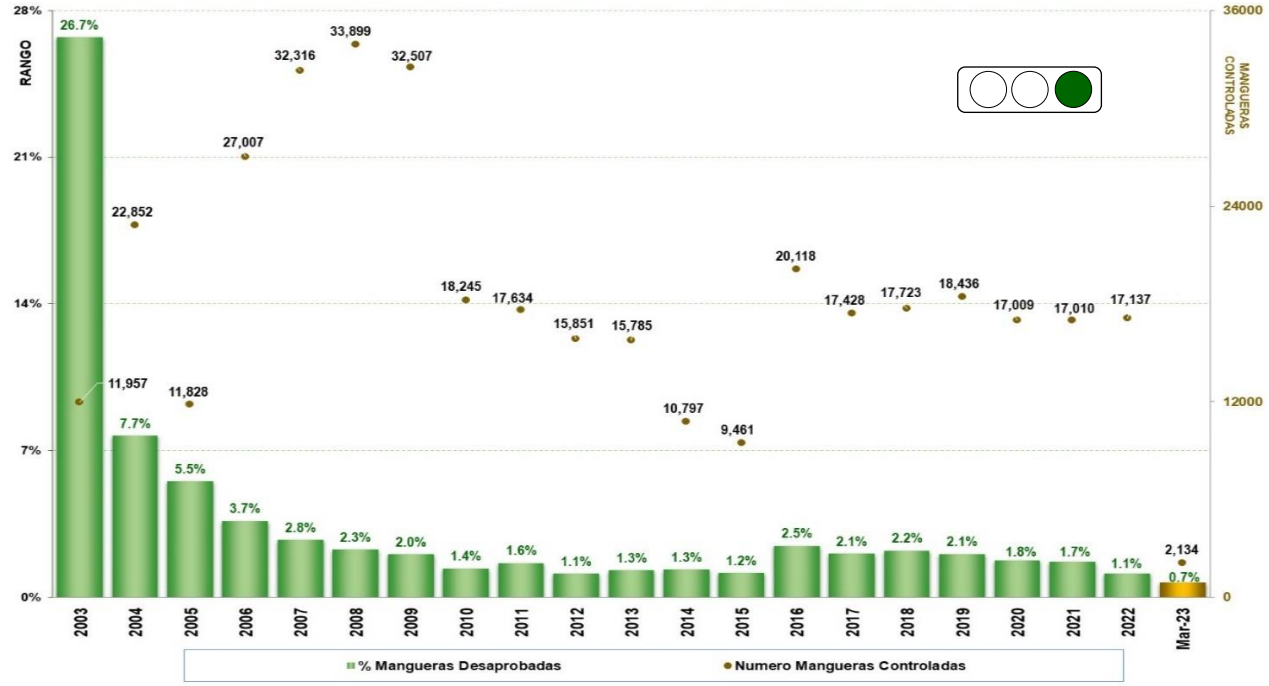

En el procedimiento del control metrológico realizado a grifos y estaciones de servicio, desde el año 2003, se efectúa el control de la cantidad de combustible que se expende por cada manguera del grifo o estación de servicio, considerándose que si una sola manguera es observada se determina que el grifo o estación de servicio en su conjunto incumple la normativa vigente. De lo registrado, se observa que desde el año 2003 al año 2023 el nivel de incumplimiento disminuyó de 26.7% a 0.7%, lo que implica una mejora del 97.3% en el nivel de incumplimiento de la normativa por más de 4000 Grifos y EE.SS. y 9008 mangueras de expendio de combustible a nivel nacional. A su vez, en el presente mes se logra la supervisión de 2134 mangueras del expendio de combustible en grifo o estación de servicio verificadas.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

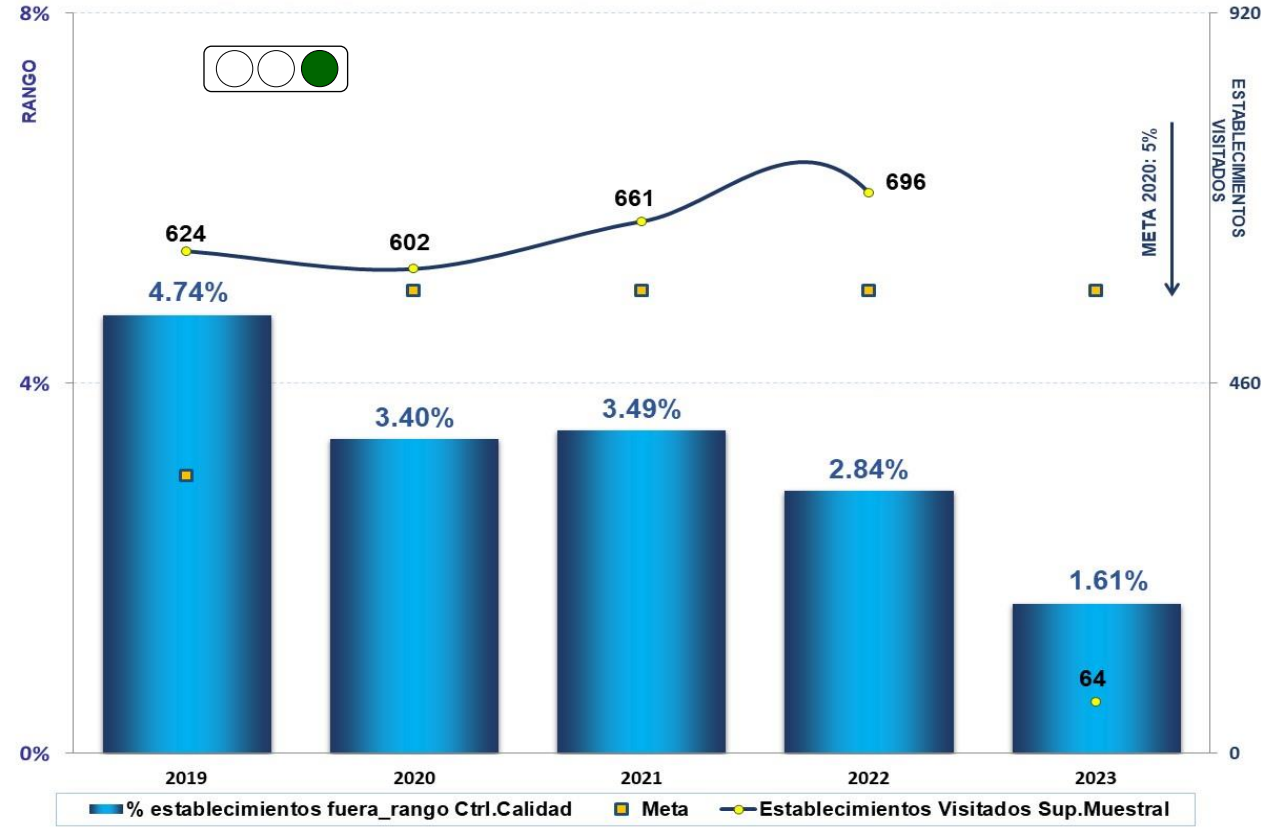

En el control de calidad en Grifos y EE.SS. para el año 2023 se mantiene el valor meta a un 5% de establecimientos visitados con incumplimientos a la normativa vigente, derivado de la supervisión de áreas con mayores niveles de incumplimiento, programándose para el año la misma cantidad de visitas que la de años anteriores (600 visitas). Al mes de marzo, se inician las supervisiones con 64 visitas, con un nivel de incumplimiento del 1.61% (por debajo de la meta establecida).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

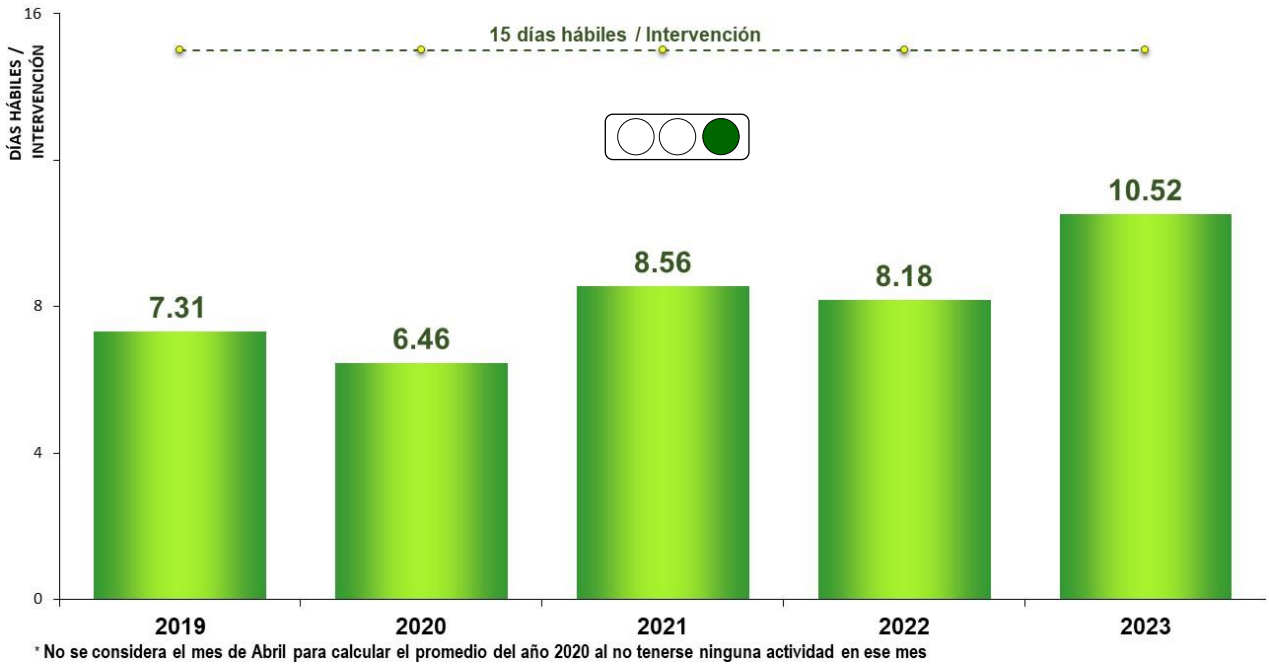

* No se considera el mes de Abril para calcular el promedio del año 2020 al no tenerse ninguna actividad en ese mes

Al mes de diciembre, se continúa manteniendo un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (10.52 de una meta de 15 dh). Así mismo, se mantienen en operación 335 gasocentros operativos a nivel nacional, lo que representan un 66.5% de los 504 ITF aprobados vigentes.

10. MINERIA

Accidentes Fatales:

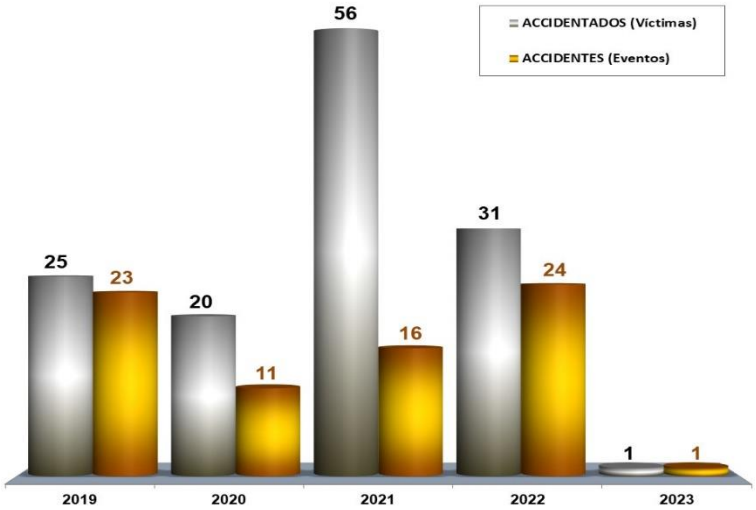

Mes / Año	Accidentados	Eventos
2020	20	11
2021	56	16
2022	31	24
Abril	3	2
Mayo	1	1
Junio	0	0
Julio	2	2
Agosto	2	2
Setiembre	6	4
Octubre	3	3
Noviembre	1	1
Diciembre	2	2
Enero -2023	0	0
Febrero	1	1
Marzo	0	0
12 Ult Meses	21	18

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan, observándose que desde el año 2018 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 11 y 24 eventos por año. A su vez, si se consideran todos los eventos desde el año 2007, se determina que el ratio de incidencia es más de una víctima por evento, con 1.2 debido a 606 accidentados en 506 eventos. Así mismo, en el año 2021 el ratio de incidencia se elevó a 3.5 al tenerse 56 víctimas en 16 eventos con accidentes mortales, debido principalmente a 04 eventos en ese año por accidentes por tránsito que cobró la vida de 44 personas.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2023:

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2010 – 2023

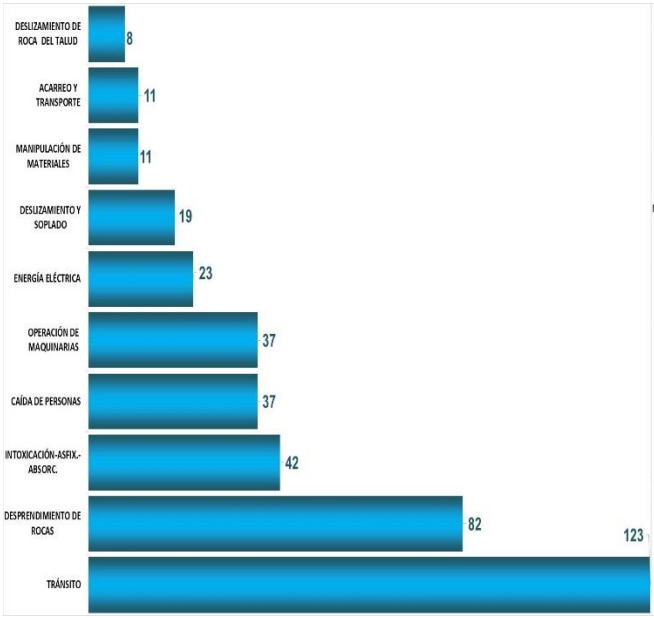

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2010 - 2023

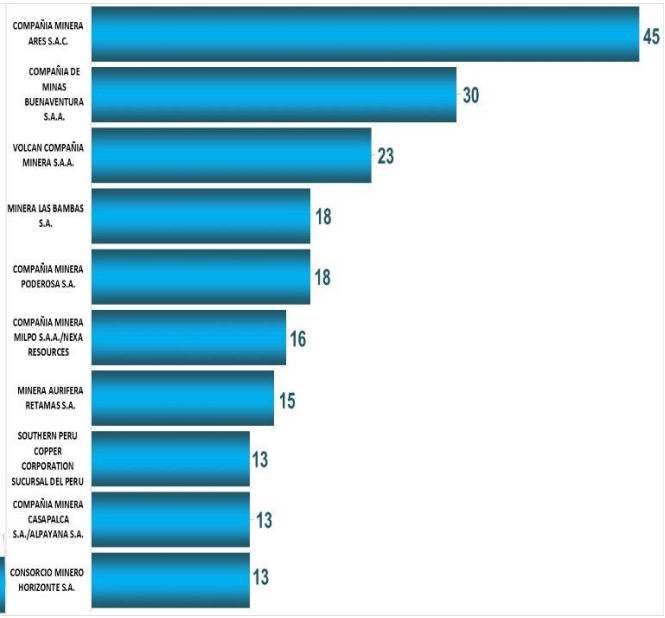

Desde el año 2010, se han registrado 441 accidentados (victimas) en 356 eventos, identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se mantiene que son 10 las causas las que originan el 89.1% de accidentados desde el año 2010 (393 de 441 accidentados), siendo el mayor número de accidentes por tránsito (123 de 441 accidentados: 27-9%) y desprendimiento de rocas (82 de 441 accidentados: 18.6%). A su vez, en el caso de empresas, donde la lista es amplia, son 10 empresas las que tuvieron un 46.5% de los accidentados desde el año 2010 (205 de 441 accidentados), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Ares S.A.C. (45 de 441 accidentados: 10.2%) y Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (30 de 441 accidentados: 6.8%).

11.PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2023

Ejecución por Unidades Orgánicas en Miles de Soles:

UNIDADES ORGANICAS		DEVENGADO A MARZO 2021 2/	DEVENGADO A MARZO 2022 2/	(A)	(B)			(C = A-B)	
				2023					
				PRESUPUESTO ASIGNADO 1/	PRESUPUESTO ASIGNADO 3/	DEVENGADO 2/		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	9,854	12,525	91,693	67,565	13,252	20%	54,313	20%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSR	MCSE	690	4	7,315	7,315	669	9%	6,645	9%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	4,882	3,153	34,422	31,130	3,697	12%	27,433	12%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	1,834	3,108	17,500	17,500	2,071	12%	15,428	12%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO-DSE	MCSE	43	0	5,500	5,500	449	8%	5,051	8%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	2,299	1,869	8,140	8,140	1,590	20%	6,550	20%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	1,692	2,128	21,325	21,325	2,800	13%	18,525	13%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE ENERGIA	GSE	49	55	281	281	272	97%	9	97%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	1,441	1,278	11,950	11,950	806	7%	11,144	7%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	106	118	883	883	75	9%	808	9%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	5,089	5,849	37,421	39,663	7,172	18%	32,491	18%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	2,860	6,787	29,650	34,400	5,149	15%	29,251	15%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	469	381	4,403	4,403	869	20%	3,533	20%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	268	259	5,322	5,322	120	2%	5,202	2%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	33	24	439	439	277	63%	162	63%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	28	94	1,573	1,573	5	0%	1,568	0%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	413	548	270	270	1	0%	269	0%
PROCURADORIA	PROC	0	0	2,188	2,188	390	18%	1,797	18%
PRESIDENCIA	PRES	0	0	88	86	1	1%	85	1%
GERENCIA GENERAL	GG	0	0	30	32	32	100%	0	100%
ORGANO CONTROL INTERNO	OCI	0	0	130	130	15	12%	115	12%
GASTO DE PERSONAL	GRH	23,650	24,999	119,838	140,267	25,877	18%	114,390	18%
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RDR	**55,699**	**63,182**	**400,361**	**400,361**	**65,591**	**16%**	**334,770**	**84%**
PROYECTO GSP	GSP	20,393	42,891		55,798	13,624	24%	42,174	76%
TOTAL DONACIONES y TRANSFERENCIAS	DyT	**20,393**	**42,891**	**0**	**55,798**	**13,624**	**24%**	**42,174**	**76%**
TOTAL GENERAL	TG	**76,092**	**106,073**	**400,361**	**456,160**	**79,215**	**17%**	**376,944**	**83%**

1/: Resolución N° 132-2022-OS/PRES

2/ Ejecución

3/ Asignado

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una empresa que realiza un administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un administrado o ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una gerencia o división del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.